



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
12/01/2022



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria general

Expediente 911526J



Ajuntament
d'Almussafes



Identificación del expediente

Aceptación subvención diputación provincial cuota Consorcio Provincial de Bomberos 2021.

Dado que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de noviembre de 2021 se aprobó una subvención de concesión directa por la cuota que los municipios menores de 20.000 habitantes tienen que pagar por los servicios del Consorcio para el Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de la provincia de Valencia (Consorcio de Bomberos) en el ejercicio 2021

Considerando que la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (BOP nº 101 de 29-V-2017) establece en su artículo 26.5 la necesidad de que el beneficiario acepte la subvención y se haga constar la forma de hacer la publicidad de la misma.

Visto el informe propuesta de fecha 12 de enero de 2022 emitido por la Técnico de Administración General y la Primera Teniente de Alcalde, en relación a la aceptación de la subvención directa por la cuota del Consorcio Provincial de bomberos de 2021.

Resolución

Por tanto, resuelvo:

PRIMERO.- Aceptar la subvención concedida por la Diputación de Valencia por la cuota del Consorcio de Bomberos del 2021.

SEGUNDO.- Comprometerse a hacer efectiva la publicidad de la presente subvención en los términos establecidos en el artículo 3.2 de la Ley 2/2015, de 2 de abril de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana, indicando al menos la entidad pública concedente, el importe recibido y el programa, actividad, inversión o actuación subvencionado, en la página web del ayuntamiento incluyendo el logotipo de la Diputación.

TERCERO.- Comprometerse al cumplimiento del resto de condiciones y requisitos establecidos en el Decreto de concesión así como en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia.

Firmado en Almussafes, el día de la fecha, por el alcalde y la secretaria general/oficial mayor por delegación RA 276/2021, a los solos efectos de fe pública.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Almussafes
Nieves Barrachina Lemos
12/01/2022



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA RK9X QUJT LJCVC LPCP

Resolución Nº 39 de 12/01/2022 "Aceptación subvención cuota consorcio bomberos ejercicio 2021" - SEGRA 518060

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1